



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20152040030641

Fecha: 24/02/2015 02:36:52 p.m.

Bogotá D. C.,

Señor
DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
Carrera 28 No. 17ª-00 Piso 8
Bogotá D.C.

Ref. Se remite por competencia Derecho de Petición. Rad. 20152060027972 del 13 de febrero de 2015.

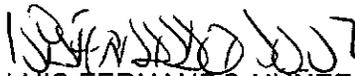
Cordial Saludo;

Amablemente le informo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo, su petición radicada bajo el número de la referencia fue remitida al Ministerio de Educación Nacional, entidad competente para dar respuesta a la misma.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004¹, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Adjunto copia del oficio remitario.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: (1) folio.

✍ Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

¹ Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007.'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20152040030631

Fecha: 24/02/2015 02:36:10 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Calle 43 No. 57 - 14
Bogotá D.C.

Ref. Se remite por competencia Derecho de Petición. Rad. 20152060027972 del 13 de febrero de 2015.

Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo y por considerar que la petición elevada por el señor DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO, se refiere a temas de su competencia, envío copia de la solicitud en dos (2) folios.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, en relación con las funciones y competencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil, como órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público.

Agradezco la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Nuñez

204.34.2